

presentar, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 26 de junio de 1990.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita, y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualesquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera: Descripción: Tipo de placa.

Segunda: Descripción: Material de base según UNE-20-620.

Tercera: Descripción: Anchura mínima de los conductores. Unidades: Milímetros.

Valor de las características para cada marca y tipo

Marca «Sony», tipo grupo 1.

Características:

Primera: Cara simple.

Segunda: EPC P01.

Tercera: 0,35.

El titular de esta Resolución presentará dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

De acuerdo con el punto 3 del anexo B del Real Decreto 2637/1985, de 18 de diciembre, el número de identificación que se le ha asignado para ser incorporado en el anagrama a grabar en su producción de circuitos impresos, es el 10.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de junio de 1989.—La Directora general, Regina Revilla Pedreira.

25581 RESOLUCION de 26 de junio de 1989, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se homologan cuatro centralitas privadas analógicas, marca «Amper», modelos SPC 2/8, SPC 4/16 y SPC 6/24, marca «Amper», modelo SPC 8/32, fabricadas por «Amper, Sociedad Anónima», en Madrid.

Recibida en la Dirección General de Política Tecnológica la solicitud presentada por «Amper, Sociedad Anónima», con domicilio social en la calle Torrelaguna, 75, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de cuatro centralitas privadas analógicas fabricadas por «Amper, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Madrid.

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el «Laboratorio de Planificación Tecnológica de la CTNE, mediante dictamen técnico, con clave ILc8.006, y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TM-AMR-AMR-IA-01(T), han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2374, de 20 de noviembre,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha resuelto homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GCA-0034, y fecha de caducidad del día 26 de junio de 1991, definiendo como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación, debiendo el interesado presentar, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 26 de junio de 1990.

El incumplimiento de cualesquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera: Descripción: Capacidad máxima. Unidades: Número de (líneas + extensiones).

Segunda: Descripción: Tipo de conmutación.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Amper», modelo SPC 2/8.

Características:

Primera: 2/8.

Segunda: Espacial.

Marca «Amper», modelo SPC 4/16.

Características:

Primera: 4/16.

Segunda: Espacial.

Marca «Amper», modelo SPC 6/24.

Características:

Primera: 6/24.

Segunda: Espacial.

Marca «Amper», modelo SPC 8/32.

Características:

Primera: 8/32.

Segunda: Espacial.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita y, por tanto, el producto deberá cumplir además lo establecido en la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de ordenación de las Telecomunicaciones.

El titular de esta Resolución presentará dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de junio de 1989.—La Directora general, Regina Revilla Pedreira.

25582 RESOLUCION de 26 de junio de 1989, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se homologa un teléfono sin hilos, marca «Sanyo», modelo Cordel SS Phone CLT-15, fabricado por «Sanai Kogyo Co. Ltd.», en Gunma (Japón).

Recibida en la Dirección General de Política Tecnológica la solicitud presentada por «Sanyo España, Sociedad Anónima», con domicilio social en el polígono industrial, sin número, municipio de Tudela, provincia de Navarra, para la homologación de un teléfono sin hilos, fabricado por «Sanai Kogyo Co. Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Gunma (Japón);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el «Laboratorio de CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 1966/M-IE/1, y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TM-SAN-SK-IA-01(TT), han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2296/1985, de 8 de noviembre,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha resuelto homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GMP-0009, y fecha de caducidad del día 26 de junio de 1991, definiendo como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación, debiendo el interesado presentar, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 26 de junio de 1990.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera: Descripción: Banda de frecuencias. Unidades: MHz.

Segunda: Descripción: Número de canales y separación entre ellos. Unidades: Canales/kHz.

Tercera: Descripción: Potencia del emisor en régimen de portadora. Unidades: W.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Sanyo», modelo Cordel SS Phone CLT-15.

Características:

Primera: 30-300.

Segunda: 1/.

Tercera: 0,05.

Para la plena vigencia de esta Resolución de homologación y el posterior certificado de conformidad, deberá cumplirse, además, lo especificado en el artículo 4.º del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radioeléctrica.